

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

T . 1	,				
	11	m	A	rı	٠.

Referencia: EX-2023-00168664- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador Académico de la Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, en la que solicita la designación de la Mgter. Ana Luisa Cilimbini como integrante del Comité Académico de la mencionada carrera de Posgrado cogestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que, la designación se realiza en el marco de los artículos 11 y 12 del Reglamento de la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo (RHCD FFyH N° 329/22; RHCD FP N° 120/22 y RHCS N° 1081/22);

Que, la propuesta se realiza previa consulta y con aval de la Dirección y Comité Académico de la mencionada carrera;

Que la profesora propuesta cuenta con los antecedentes necesarios y suficientes para desempeñarse en dicha función;

Que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

Que, en sesión del día de la fecha se aprueba, por unanimidad y sobre tablas, la designación solicitada.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Mgter. Ana Luisa Cilimbini como integrante del Comité Académico de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, carrera de

Posgrado cogestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Psicología, a partir del día de la fecha y por el período reglamentario.

ARTÍCULO 2º: Gírese la presente resolución a la Facultad de Psicología de la U.N.C

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

 $\mathsf{A}\mathsf{A}$